



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

VICERRECTORADO DE CALIDAD

**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UCM (DOCENTIA) Y DEL PLAN ANUAL
DE ENCUESTAS DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL
PROFESORADO**

CURSO ACADÉMICO 2016/2017

Los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo (BOCM 28 de mayo de 2003, y BOE 28 de noviembre de 2003) establecen en su artículo 3.3): “La UCM perseguirá, en todos sus ámbitos, alcanzar niveles de excelencia por lo que promoverá en sus Centros y Estructuras la implantación de un sistema de gestión de la calidad, colaborando activamente en los programas universitarios de evaluación, acreditación y certificación que sean promovidos a nivel autonómico, nacional o europeo. A tal fin, el Consejo de Gobierno aprobará las medidas necesarias para garantizar el desarrollo, estable y coordinado de políticas de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, la investigación y la gestión.” Dentro del desarrollo reglamentario que debe realizar el Consejo de Gobierno de la UCM, el artículo 48.18) establece que dicho Consejo debe: “Desarrollar los sistemas generales de evaluación de profesores e investigadores de acuerdo con la normativa vigente.” En el sistema de evaluación que se establezca, de acuerdo con el artículo 93.2.i), “los profesores de la UCM tendrán derecho a conocer el procedimiento de evaluación de su rendimiento docente e investigador y los resultados de las evaluaciones que les afecten”. Así mismo, el artículo 93.3.c) señala que “los profesores de la UCM tienen el deber de someter a evaluación su actividad docente, de investigación y el resto de sus obligaciones como miembro de la Comunidad Universitaria”.

Dentro de este contexto estatutario la UCM aplica el Programa DOCENTIA de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, bajo un régimen de participación voluntaria, desde el año 2008. Tras un periodo de aplicación experimental, el programa DOCENTIA fue actualizado en el año 2015 (Consejo de

Gobierno de 24 de febrero de 2015). Este marco renovado se aplicó en el curso 2015-16 y estableció por primera vez la obligatoriedad de la evaluación de la docencia para todos los profesores de la Universidad Complutense de Madrid. Como fruto de la experiencia acumulada en los años de funcionamiento del programa de evaluación, de las recomendaciones hechas por las agencias evaluadoras externas, y de la necesidad de dar respuesta a las nuevas necesidades asociadas al carácter obligatorio de la evaluación y la exigencia de fiabilidad, viabilidad y sostenibilidad de la misma, se aprobó un nuevo modelo en Consejo de Gobierno este mismo año (05/07/2016).

El nuevo modelo DOCENTIA-UCM será implantado de forma gradual a partir del presente curso 2016-2017, manteniéndose el procedimiento anterior (ya en extinción) durante el tiempo necesario para que todo el profesorado de la UCM transite de un modelo a otro.

En este marco de coexistencia de dos modelos de evaluación y de incorporación de nuevos procedimientos de evaluación que afectan por primera vez a todo el personal docente e investigador de la UCM, se procede a la convocatoria del Programa de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM” (DOCENTIA) y del Plan Anual de Encuestas del alumnado sobre la actividad docente del profesorado de la UCM con sujeción a las bases que se describen a continuación.

1. Propósito

La presente convocatoria establece el procedimiento para la incorporación progresiva del conjunto del profesorado de la UCM al Programa de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM” (DOCENTIA-UCM).

La evaluación se realizará cada tres cursos académicos. Así, el docente que haya obtenido una evaluación positiva no tendrá que someterse a una nueva evaluación hasta que transcurran tres nuevos cursos académicos desde el último en que haya sido evaluado. De este modo, anualmente se evaluará aproximadamente el 33% del PDI permanente y no permanente de la UCM.

Sin embargo, todos los cursos académicos **todo el profesorado tendrá que participar desde el presente curso 2016-2017 en el Plan Anual de Encuestas del Alumnado sobre la Actividad Docente del profesorado**. Dicha participación tiene como objetivo recoger las valoraciones del alumnado sobre la actividad docente a lo largo de todo el periodo de tres cursos que será objeto de evaluación. Esta información se agregará a otras evidencias contempladas en el modelo de evaluación en el momento que corresponda a cada profesor evaluarse (véase apartado 3).

La presente convocatoria, por tanto, fija las condiciones en las que de modo obligatorio el conjunto del profesorado de la UCM debe participar en el Plan Anual del Encuestas del Alumnado sobre la Actividad Docente del Profesorado ya en este curso 2016-2017. Igualmente especifica el procedimiento requerido para la participación de una parte del mismo en el Programa de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM” (DOCENTIA-UCM).

2. Destinatarios del nuevo Programa DOCENTIA-UCM

El Programa DOCENTIA-UCM se define como un proceso individual y obligatorio, siendo de aplicación a todo el personal docente e investigador de la UCM, sea cual sea su categoría académica y su dedicación.

Quedan excluidos de evaluación obligatoria los profesores asociados pertenecientes a los hospitales universitarios de la UCM, dado que la regulación de esta figura se ve reflejada en los convenios establecidos entre las autoridades sanitarias y la universidad.

- Las bajas laborales, licencias y años sabáticos, ya sean por cargo académico u otras razones, no serán consideradas en el cómputo general del periodo de docencia que determina la siguiente evaluación obligatoria.
- Al profesorado que tenga una exención igual o superior a 18 créditos, no se le computará el curso o cursos en los que se haya dado tal circunstancia a la hora de determinar el momento de su siguiente evaluación obligatoria. En todo caso, dichos profesores podrán optar por participar en DOCENTIA-UCM durante ese tiempo siempre que en el periodo de tres años hayan impartido un mínimo de 9 créditos en el conjunto de los tres cursos del periodo.
- El resto de profesores que no tengan una asignación docente completa conforme a su categoría y dedicación, tendrán en todo caso que participar en DOCENTIA-UCM siempre que en el periodo de tres años correspondiente a la evaluación hayan impartido un mínimo de 9 créditos en el conjunto de los tres cursos del periodo.
- Los becarios con “*venia docendi*”, o que en cuyo contrato se incluya la posibilidad de impartir docencia, podrán solicitar voluntariamente la participación en algunos de los procesos previstos en el Programa (Plan anual de encuestas).

3. El nuevo modelo de evaluación DOCENTIA-UCM

DOCENTIA-UCM evalúa trienalmente la actividad docente individual de cada profesor en el marco de un modelo que incluye cuatro dimensiones: planificación y organización, desarrollo, resultados y procesos de reflexión, mejora y actualización de la actividad docente. Para cada una de las dimensiones contempladas se

especifican un conjunto de indicadores que reflejan los diferentes aspectos de la actividad docente asociados a cada una de ellas.

La evaluación se lleva a cabo integrando diversos elementos y fuentes de información. Así cada tres años, se integrarán todas las respuestas de la encuesta a los estudiantes en ese periodo de 3 años, cada profesor tendrá que cumplimentar un auto-informe y se considerarán los informes de los responsables académicos e información de las bases de datos de la UCM.

Las encuestas sobre la actividad docente del profesorado serán cumplimentadas por los estudiantes y recogen la opinión de los mismos sobre la calidad de la acción docente de los profesores de la universidad. Esta encuesta a estudiantes se aplicará de forma anual sobre las actividades docentes seleccionadas por el profesor y son integradas en el momento de la evaluación.

El auto-informe del profesor incorpora en el proceso de evaluación de las actividades docentes la valoración del propio evaluado, de modo que se facilita una reflexión articulada y sistemática sobre la propia actividad docente. Además, el profesorado aporta la información relativa a su participación en actividades de innovación y actualización docente.

Los informes de los responsables académicos (Departamento y Decanato) capturarán la información sobre la participación y colaboración en las actividades de planificación y coordinación docente que son indicadores de la contribución del profesor al normal funcionamiento de la actividad docente.

Las bases de datos de la universidad se utilizarán para acceder a la información almacenada sobre la actividad docente desarrollada por el profesor, la participación en proyectos de innovación educativa y sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes que precisa el modelo

Las comisiones de evaluación implicadas en el Programa DOCENTIA-UCM son:

- a) La Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado.
- b) El equipo de evaluación por pares.

La Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado es una comisión designada por la Comisión de Calidad de la UCM encargada de supervisar y validar el proceso de desarrollo y los resultados del Programa DOCENTIA-UCM. Su composición se hará pública, así como la vigencia del periodo de funcionamiento como comisión.

Los auto-informes del profesorado serán valorados por un equipo de evaluadores conformado anualmente para tal fin. Dicho equipo será designado por la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del profesorado, que será también responsable de organizar y supervisar su trabajo evaluativo. El equipo de evaluadores estará formado por profesorado de la UCM perteneciente a distintas categorías docentes y ramas de conocimiento, con el fin de garantizar la suficiente heterogeneidad. Su composición se hará pública.

El modelo contempla cuatro categorías de desempeño docente en las que calificar al profesorado:

- a) Evaluación Excelente
- b) Evaluación Muy Positiva
- c) Evaluación Positiva
- d) Evaluación No Positiva

De forma general, la valoración final se realizará atendiendo a las puntuaciones obtenidas en las diferentes dimensiones del modelo, en función del peso de las mismas. El profesorado podrá obtener la valoración de “evaluación excelente” (si obtiene 90 puntos o más de la puntuación total), “evaluación muy positiva” (si obtiene entre el 70 y el 89,99 puntos), “evaluación positiva” (si obtiene entre el 50 y el 69,99 puntos) o “evaluación no positiva” (si la puntuación es menor del 50 puntos). La valoración final de “excelente” exigirá además haber sometido a evaluación al menos el 65% de la docencia evaluable dentro del marco DOCENTIA-UCM.

Los instrumentos de recogida de información, el conjunto de indicadores que conforman el modelo, su ponderación y modo de cálculo, así como el modelo de informe individual de evaluación que recibirá el profesor con el resultado de la evaluación pueden verse en los Anexos I a IX.

4. Especificaciones para la inscripción en el Plan Anual de encuestas del alumnado (todo el profesorado)

Con carácter obligatorio y desde el presente curso 2016-2017 todo el profesorado de la UCM, sea cual sea su dedicación académica y su categoría, deberá participar anualmente en el Plan de encuestas del alumnado sobre la actividad docente del profesorado conforme a las especificaciones que se indican a continuación.

Es evaluable a efectos del programa, y por lo tanto está incorporada en el Plan Anual de Encuestas, la actividad docente referida en GEA como teórica y/o práctica (incluyendo también en esta última categoría las prácticas clínicas de los estudios de Odontología) o de Laboratorio. Se excluyen por tanto otras actividades tales

como las correspondientes a tutelas académicas (dirección de TFG, TFM o Tesis Doctorales), clínica, salidas, talleres, seminarios o tutorías.

Dentro de las categorías citadas, son evaluables las actividades docentes que:

- Supongan al menos 2 créditos del Plan de Dedicación Académica del profesor.
- Tengan al menos 5 alumnos matriculados.

En el conjunto del periodo de evaluación del Programa DOCENTIA-UCM (tres años) el profesor deberá someter a evaluación un mínimo del 50% de su docencia (que se corresponda con la definición de la docencia evaluable en el programa). Si el profesor aspira a la categoría “Excelente” deberá someter al menos el 65% de su docencia evaluable en el periodo de 3 años.

En el marco de estas condiciones, es el profesor el que elige y selecciona anualmente las actividades docentes concretas que desea incluir en la evaluación, y que por tanto incorpora en su inscripción en el Plan Anual de Encuestas.

4.1. Forma y plazo de inscripción en el Plan Anual de Encuestas del alumnado

Las inscripciones en el Plan Anual de Encuestas se realizarán a través de la plataforma DOCENTIA-UCM (accesible desde la página www.ucm.es/programadocentia) del **21 de noviembre al 30 de noviembre de 2016**, ambos inclusive.

Para acceder a la plataforma informática DOCENTIA-UCM los profesores deberán introducir su dirección de correo electrónico de la UCM y su contraseña. La aplicación informática mostrará el conjunto de actividades docentes asignadas que responden a los criterios generales especificados. Entonces deben seleccionarse las actividades docentes que se desean incorporar al proceso de evaluación. No hay límite en el número de asignaturas/grupos que pueden incorporarse a la evaluación. Asimismo deberá indicarse el periodo en el que se debe llevar a cabo la encuesta por parte de los alumnos, atendiendo al momento en el que se imparte la docencia correspondiente. Se debe seleccionar el primer periodo de encuestas (del 5 de diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017) para las asignaturas impartidas en el primer semestre. El segundo periodo de encuestas (del 1 de marzo al 31 de mayo) se seleccionará para las asignaturas impartidas en el segundo semestre y las anuales.

El Vicerrectorado podrá abrir una segunda convocatoria que permita inscribir en el Plan Anual de Encuestas asignaturas correspondientes al segundo semestre o anuales.

4.2. Comunicación de resultados

Se remitirá al término del curso un informe para cada profesor con los resultados de las encuestas sobre la actividad docente del profesorado, con el fin de facilitar retroalimentación sobre el periodo que opera entre evaluaciones.

5. Especificaciones para la inscripción en el Programa de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM”.

En el presente curso 2016-2017 el profesorado podrá participar en el Programa DOCENTIA, bajo las condiciones que se determinan, en alguna de las dos modalidades que se describen a continuación.

Modalidad A. Participación en el nuevo modelo DOCENTIA-UCM. El nuevo procedimiento de evaluación será puesto en práctica en el presente curso con una muestra reducida de profesorado seleccionado e invitado a participar desde el Vicerrectorado de Calidad. La evaluación se llevará a cabo en el primer cuatrimestre del curso. Esta muestra reducida será seleccionada atendiendo a los siguientes criterios y conforme al procedimiento descrito a continuación.

1. La población de referencia está formada por todo el profesorado que participó en las convocatorias del programa Docentia correspondientes a los dos cursos inmediatamente anteriores (2014-2015 y 2015- 2016) con evaluación al menos positiva, que además cubran los siguientes requisitos:

- a) sometieron a evaluación al menos 3 grupos/asignaturas en los dos cursos anteriormente indicados, y
- b) tienen en su encargo docente del curso 2016-2017 al menos un grupo/asignatura en el primer trimestre/cuatrimestre, con más de 4 créditos asignados, que puede ser incorporado al proceso de evaluación.

El Vicerrectorado de Calidad contactará mediante correo electrónico con el conjunto de profesorado que reúne dichos requisitos y cuyo tamaño es de aproximadamente 800 profesores.

Los profesores invitados que acepten participar conforme al nuevo modelo DOCENTIA-UCM y que obtengan como resultado una evaluación positiva podrán acreditar una primera evaluación favorable DOCENTIA-UCM para el periodo 2015-2017. Por tanto no tendrán que volver a evaluarse hasta el curso 2019-2020. Podrán además incluir los grupos/asignaturas que deseen del segundo cuatrimestre en el Plan Anual de Encuestas, con el fin de que se incorporen a su siguiente evaluación (puesto que no serán ahora tenidas en consideración). Los profesores invitados que declinen participar conforme al nuevo modelo DOCENTIA-UCM no lo podrán hacer tampoco por el procedimiento hasta ahora

vigente y ya en vías de extinción. Sí podrán participar en la Plan Anual de Encuestas, como el resto del profesorado de la UCM.

En el próximo curso académico 2017-18 la inscripción en la Modalidad A de evaluación será abierta, de modo que pueda participar todo el profesorado cuya docencia evaluada hasta ese momento se ajuste a los requisitos fijados por el modelo (tres cursos) y la convocatoria.

Modalidad B. Participación en el Programa Docentia en vías de extinción. Podrán evaluarse de forma voluntaria bajo esta modalidad los profesores que precisen realizar la evaluación para ser acreditados por la ANECA o por las Agencias Autonómicas o lo precisen como requisito asociado a procesos de promoción.

El modelo de referencia y el conjunto del procedimiento en general se ajustará para esta modalidad a lo especificado en la convocatoria correspondiente al curso 2015-2016. Dicha convocatoria puede ser consultada en la página web del programa (www.ucm.es/programadocentia). No obstante en el presente curso se aplicará el cuestionario del alumnado usado con carácter general ya en esta primera convocatoria del Plan Anual de Encuestas (Anexo I) y las versiones revisadas de los informes de Centros y Departamentos (Anexos V y VI), así como el régimen de recursos previsto en la presente convocatoria. Igualmente se aplicarán las categorías de desempeño y las puntuaciones de corte para delimitar las mismas correspondientes al nuevo modelo y especificadas en el punto 3 de esta convocatoria.

5.1. Forma y plazo de inscripción en el Programa de “Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM” (DOCENTIA-UCM).

Las inscripciones en el Programa Docentia, en ambas modalidades, se realizarán a través de la plataforma DOCENTIA-UCM (accesible desde la página www.ucm.es/programadocentia) del 21 de noviembre al 30 de noviembre de 2016, ambos inclusive.

Para acceder a la plataforma informática DOCENTIA-UCM los profesores deberán introducir su dirección de correo electrónico de la UCM y su contraseña. A continuación deben proceder a la inscripción en el Plan Anual de Encuestas, conforme a lo especificado en el apartado 4.1 de esta convocatoria. Asimismo habrán de indicar si, además de participar en el Plan Anual de Encuestas, desean solicitar su evaluación conforme al Programa Docentia hasta ahora vigente y ya en vías de extinción. El profesorado invitado a participar este año en la evaluación conforme al nuevo modelo DOCENTIA-UCM confirmará igualmente su participación en el mismo a través de la plataforma.

6. Procedimiento de evaluación y comunicación de resultados a los participantes en el nuevo Programa DOCENTIA-UCM (Modalidad A)

La evaluación se desarrollará en las siguientes fases:

Fase I: Procedimientos iniciales

1. Notificación de la Oficina para la Calidad al profesorado seleccionado para su participación en DOCENTIA-UCM.
2. Confirmación de participación por parte del profesorado mediante inscripción en la plataforma informática.
3. Publicidad e inicio de la encuesta a los estudiantes (con base anual para el 100% del profesorado).

Fase II: Incorporación de evidencias

4. Recuperación de respuestas al Cuestionario sobre la actividad docente del profesorado por parte de la Oficina para la Calidad para el periodo preceptivo de 3 años (2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017).
5. Remisión al profesorado participante del resumen integrado de las respuestas de los estudiantes para el periodo preceptivo de 3 años (2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017).
6. Incorporación del auto-informe de evaluación debidamente cumplimentado, por parte del interesado a través de la aplicación informática.
7. Valoración de los auto-informes por parte de los evaluadores.
8. Solicitud a los responsables académicos de los informes.
9. Incorporación de los informes emitidos por los responsables académicos.

Fase III: Elaboración y valoración de informes para el profesorado

10. Elaboración inicial de los expedientes de evaluación individualizados mediante la integración de los distintos componentes de evidencia.
11. Valoración de los expedientes por la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado y envío de las Resoluciones individuales a los profesores. En el informe individualizado constará la puntuación global de la evaluación y las correspondientes a las distintas dimensiones del modelo, así como las propuestas específicas para la mejora de la actividad docente, en caso necesario.

Fase IV: Certificación y disconformidades

12. El informe de evaluación tendrá carácter oficial a los efectos previstos en el marco de la evaluación de la docencia establecidos en la UCM

13. El profesorado en desacuerdo con la valoración otorgada podrá presentar reclamación dentro de un plazo de 20 días naturales a través del registro de la UCM ante el/la presidenta/e de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, el cual enviará dicha reclamación a la Comisión de Reclamaciones de este órgano colegiado para su resolución. No podrán ser objeto de reclamación las encuestas de los estudiantes ni el auto-informe del profesor, cuya naturaleza no es la de un acto administrativo. No obstante, sí pueden ser objeto de corrección por la existencia en los mismos de algún error material, de hecho o aritmético. El profesorado en desacuerdo con la resolución de la reclamación podrá presentar recurso de alzada ante el Rector.

Fase V. Elaboración de informes para otras audiencias

14. Se enviarán a los Decanos/as y Directores/as de Departamento una información individualizada de los resultados alcanzados por sus profesores evaluados, con el fin de que estos responsables académicos dispongan de información para realizar el seguimiento de la calidad del profesorado.

15. Se enviará a los responsables académicos de los centros una información agregada de los resultados alcanzados por los profesores de cada una de las facultades.

16. Se realizará un Informe Institucional que se enviará a las agencias acreditadoras y que será publicado en la página web de la UCM.

7. Información complementaria y consultas

Información completa y detallada sobre el programa DOCENTIA-UCM puede ser consultada en la página Web www.ucm.es/programadocentia. Para cualquier duda, o en el caso de que se requiera más información, los participantes podrán ponerse en contacto con la Oficina para la Calidad a través de los teléfonos 91-3947179/1832 en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas; Lunes y Miércoles de 15:30 a 17:30 horas. Igualmente puede contactar a través del correo electrónico docentia@ucm.es

En Madrid, a 17 de noviembre de 2016

LA VICERRECTORA DE CALIDAD,

Fdo.: María Castro Morera

ANEXO I. CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO

La finalidad de este cuestionario es conocer tu opinión acerca de la calidad docente del profesor indicado. Tu opinión es importante para mejorar la enseñanza en la Universidad. La información recogida se tratará de manera confidencial.

DATOS DEL ESTUDIANTE

Edad: (Desplegable con números desde 18 a 99)

Sexo: Hombre Mujer

Tu asistencia a clase en esta asignatura es:

Menos de 20% 20 a 39% 40 a 59% 60 a 79% 80% o más

Indica el número aproximado de horas semanales que dedicas a preparar esta asignatura fuera de clase:

Menos de 1 Entre 1 y 4 Entre 5 y 7 Entre 8 y 10 Más de 10

¿Cómo de interesante te resulta esta asignatura? Valora de 0 a 10 (Siendo 0=nada interesante y 10=muy interesante)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

¿Cómo de difícil te parece esta asignatura? Valora de 0 a 10 (Siendo 0=nada difícil y 10=muy difícil)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Indica de 0 a 10 tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones (Siendo 0 = totalmente en desacuerdo y 10 = totalmente de acuerdo). Elije la opción NS (No sabe) sólo cuando realmente no dispongas de información.

1. El profesor informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
2. El profesor informa de manera clara sobre el sistema de evaluación.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
3. El profesor informa de manera clara sobre las actividades docentes (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
4. El profesor muestra competencia en la materia que explica.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
5. El profesor organiza y estructura bien las clases.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
6. El profesor explica de forma clara y comprensible.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
7. Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles para cursar la asignatura (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
8. El profesor resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
9. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS

10. El profesor cumple con el programa de la asignatura.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
11. El profesor cumple con los horarios de clase establecidos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
12. El profesor se muestra accesible con los estudiantes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
13. El profesor mantiene un trato correcto con los estudiantes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
14. El profesor despierta mi interés por la asignatura.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
15. La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
16. En mi opinión es un buen profesor.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS
17. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS

ANEXO II. CUESTIONARIO CUANTITATIVO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROFESOR

DATOS DEL PROFESOR

Indique de 0 a 10 su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones (Siendo 0 = totalmente en desacuerdo y 10 = totalmente de acuerdo).

1. Informo de manera clara sobre los objetivos de las asignaturas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2. Informo de manera clara sobre el sistema de evaluación de las asignaturas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3. Informo de manera clara sobre las actividades docentes de las asignaturas que imparto (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4. Soy competente en las materias que explico.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5. Organizo y estructuro bien las clases.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6. Explico de forma clara y comprensible.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7. Los materiales que utilizo y/o recomiendo son útiles para cursar las asignaturas que imparto (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8. Resuelvo las dudas y ayudo a los estudiantes cuando lo necesitan.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9. El sistema de evaluación de las asignaturas que imparto permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10. Cumpló con el programa de las asignaturas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11. Cumpló con los horarios de clase establecidos.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12. Me muestro accesible con los estudiantes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13. Mantengo un trato correcto con los estudiantes.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14. Despierto el interés por las asignaturas que imparto.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15. Mi labor docente ayuda a adquirir conocimientos y competencias a los estudiantes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
16. En mi opinión soy un buen profesor.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17. Estoy satisfecho con mi labor docente.	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

ANEXO III. CUESTIONARIO CUALITATIVO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROFESOR

- 1. Identifique y comente aspectos destacables o más positivos en su desempeño docente**
(Máximo 2500 caracteres. No olvide tomar en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas del alumnado y los ofrecidos en su autoevaluación).

- 2. Identifique y comente aspectos mejorables en su desempeño docente**
(Máximo 2500 caracteres. No olvide tomar en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas del alumnado y los ofrecidos en su autoevaluación).

- 3. Señale acciones concretas que considera que pueden ser útiles para la mejora de su actividad docente, refiriéndose específicamente a los aspectos señalados como mejorables.**
(Máximo 2500 caracteres).

- 4. Valoración global y otras observaciones adicionales**
(Máximo 2500 caracteres).

ANEXO IV. RÚBRICAS DE CODIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO CUALITATIVO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESOR (Descriptor 4.1 y 4.2.)

Rúbrica de codificación para el descriptor 4.1.

Valoración	Puntuación	Descripción
Bueno	2	<ul style="list-style-type: none"> Se señalan aspectos destacables de la docencia que ESTÁN CLARAMENTE JUSTIFICADOS a partir de un análisis detallado de las encuestas de los estudiantes y de la autoevaluación del profesor. No se omite ningún elemento de inclusión evidente (p.e. aspectos con las valoraciones medias más altas y de modo mantenido en el tiempo). Las fortalezas identificadas son comentadas y valoradas por el profesor de modo específico. Se incluye, cuando procede, el análisis de las discrepancias más evidentes entre las percepciones de los estudiantes y el profesor. Se adopta una perspectiva longitudinal y también por asignatura, si procede En sus comentarios reflexivos se incluyen otros criterios adicionales que se consideran personalmente relevantes para entender los resultados (p.e. objetivos de mejora docente, experiencia previa, innovaciones desarrolladas, etc.). Puede adicionalmente incluir la identificación de aspectos destacables identificados a partir de otras fuentes de información distinta de las encuestas DOCENTIA, convenientemente justificados y articulados con los anteriores <p>Posible respuesta tipo. Enumeración de principales aspectos destacables a la luz de las valoraciones medias más altas de los estudiantes, mantenidas en el tiempo y comunes a varias asignaturas. Comentarios diferenciales por curso y materia. Valoración y comentario personal de las fortalezas identificadas, incluyendo si procede valoraciones discrepantes alumnado-profesor</p>
Suficiente	1	<ul style="list-style-type: none"> Se señala algún o algunos aspectos destacables PERO SE JUSTIFICA SOLO PARCIALMENTE cómo han sido identificados. Hay alguna/s omisión/es evidentes a la luz de los resultados de las encuestas de los estudiantes y de la autoevaluación del profesor. En algún caso no es claro, a la vista de los resultados de las encuestas, por qué se mencionan unos y no otros. Las fortalezas identificadas son comentadas y valoradas por el profesor, pero sus observaciones en alguna ocasión son parciales (referidas sólo a algunos aspectos pero no a otros), u omiten algún elemento relevante (p.e. discrepancias alumnado-profesor) o en algún caso son demasiado genéricas (p.e. no es evidente cómo están ligadas a los aspectos señalados). <p>Posible respuesta tipo. Enumeración de alguno o algunos aspectos bien justificados y otros justificados sólo parcialmente u omitidos; valoración presente pero algo limitada (poco exhaustiva); reflexión en ocasiones vaga (generalidades y escasa especificidad).</p>

Valoración	Puntuación	Descripción
Insuficiente	0	<ul style="list-style-type: none"> • Se señala algún o algunos aspectos destacables PERO NO SE JUSTIFICA EN NINGÚN CASO cómo han sido identificados (p.e. no se alude a las encuestas de estudiantes y a la autoevaluación). • No se expone ninguna razón para seleccionar los aspectos señalados y no otros o las justificaciones son inconsistentes • Las fortalezas identificadas no son comentadas ni valoradas <p>Posible respuesta tipo. Enumeración puramente descriptiva de aspectos, sin justificación ni comentario adicional.</p>
No cumplimenta o no responde a la pregunta	0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cumplimenta la pregunta o se propone una respuesta no relacionada con la pregunta formulada. • Puede incluir observaciones generales sobre la evaluación o la docencia que NO se refieren específicamente a los aspectos destacables o más positivos en su desempeño docente. <p>Posible respuesta tipo. En blanco o con divagaciones genéricas sobre la docencia y sus condiciones.</p>

Rúbrica de codificación para el descriptor 4.2.

Valoración	Puntuación	Descripción
Bueno	2	<ul style="list-style-type: none"> Se señalan aspectos mejorables de la docencia que ESTÁN CLARAMENTE JUSTIFICADOS a partir de un análisis detallado de las encuestas de los estudiantes y de la autoevaluación del profesor. No se omite ningún elemento de inclusión evidente (p.e. aspectos con las valoraciones más bajas y mantenidas en el tiempo o aspectos con mayores discrepancias alumnado-profesor). Las debilidades identificadas son comentadas y valoradas por el profesor de modo específico. Se incluye, cuando procede, el análisis de las discrepancias más evidentes entre las percepciones de los estudiantes y el profesor. Se adopta una perspectiva longitudinal y también por asignatura, si procede En sus comentarios reflexivos se incluyen otros criterios adicionales que se consideran personalmente relevantes para entender los resultados menos positivos. Se incluyen acciones o propuestas de actuación concretas y específicamente orientadas a la mejora de algunas de las principales debilidades detectadas <p>Posible respuesta tipo. Enumeración de principales aspectos mejorables a la luz de las valoraciones medias bajas de los estudiantes, mantenidas en el tiempo y comunes a varias asignaturas. Valoración y comentario personal de las debilidades identificadas, incluyendo si procede valoraciones discrepantes alumnado-profesor. Selección de principales aspectos mejorables para los que se proponen acciones concretas de mejora por parte del profesor.</p>
Suficiente	1	<ul style="list-style-type: none"> Se señala algún o algunos aspectos mejorables PERO SE JUSTIFICA SOLO PARCIALMENTE cómo han sido identificados. Hay alguna/s omisión/es evidentes a la luz de los resultados de las encuestas de los estudiantes y de la autoevaluación del profesor. En algún caso no es claro, a la vista de los resultados de las encuestas, por qué se mencionan unos y no otros. Las debilidades identificadas son comentadas y valoradas por el profesor, pero sus observaciones en alguna ocasión son parciales (referidas sólo a algunos aspectos pero no a otros), u omiten algún elemento relevante (p.e. discrepancias alumnado-profesor) o en algún caso son demasiado genéricas (p.e. no es evidente cómo están ligadas a los aspectos señalados). Se proponen algunas acciones de mejora, pero en algún caso no son muy concretas o se refieren sólo a una parte menor de las debilidades detectadas <p>Posible respuesta tipo. Enumeración de alguno o algunos aspectos bien justificados y otros justificados sólo parcialmente u omitidos; valoración presente pero algo limitada (poco exhaustiva); reflexión y propuestas de mejora en ocasiones vaga (generalidades y escasa especificidad).</p>

Valoración	Puntuación	Descripción
Insuficiente	0	<ul style="list-style-type: none"> • Se señala algún o algunos aspectos mejorables PERO NO SE JUSTIFICA EN NINGÚN CASO cómo han sido identificados (p.e. no se alude a las encuestas de estudiantes y a la autoevaluación). • No se expone ninguna razón para seleccionar los aspectos señalados y no otros o las justificaciones son inconsistentes • Las debilidades identificadas no son comentadas y valoradas • No se proponen acciones de mejora o son en todos los casos generalidades difíciles de alinear específicamente con los aspectos mejorables <p>Posible respuesta tipo. Enumeración puramente descriptiva de aspectos, sin justificación ni comentario adicional.</p>
No cumplimenta o no responde a las preguntas	0	<ul style="list-style-type: none"> • No se cumplimenta alguna de las dos preguntas o se propone una respuesta no relacionada con la pregunta formulada. • Puede incluir observaciones generales sobre la evaluación o la docencia que NO se refieren específicamente a los aspectos mejorables y a posibles acciones concretas de mejora. <p>Posible respuesta tipo. En blanco o con divagaciones genéricas sobre la docencia y sus condiciones.</p>

ANEXO V. INFORME DEL CENTRO

1.- Cumple con los plazos establecidos para la entrega de Actas de la asignatura.

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------

2.- Asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente.

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------

ANEXO VI. INFORME DEL DEPARTAMENTO

1.- Cumple con los plazos establecidos para la organización y planificación docente (entrega de fichas, bibliografía, exámenes, prácticas y seminarios).

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------

2.- Asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente

SI	NO	PARCIALMENTE
----	----	--------------

ANEXO VII. ESTRUCTURA DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

DIMENSIÓN	CRITERIOS	INDICADORES	FUENTES	INSTRUMENTOS	DESCRIPTORES	Ponderación descriptor
Planificación	Adecuación	Información sobre la asignatura	Director Departamento	Cuestionario Director de Departamento	1.1. Cumple con los plazos establecidos para la organización y planificación docente (entrega de fichas, bibliografía, exámenes, prácticas y seminarios).	1%
			Director Departamento	Cuestionario Director de Departamento	1.2. El profesor completa/asume/ participa en la Guía Docente	
			Estudiantes	Cuestionario Estudiantes	1.3. El profesor informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura.	3,50%
				Cuestionario Estudiantes	1.4. El profesor informa de manera clara sobre el sistema de evaluación.	3,50%
				Cuestionario Estudiantes	1.5. El profesor informa de manera clara sobre las actividades docentes (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).	3,50%
			Participación en actividades de coordinación (asignatura, departamento y titulación)	Director Departamento	Cuestionario Director de Departamento	1.6. El profesor asiste a las reuniones de organización, coordinación, planificación o calidad docente.
Desarrollo	Satisfacción	Organización de la asignatura	Estudiantes	Cuestionario Estudiantes	1.7. El profesor organiza y estructura bien las clases.	3,50%
	Adecuación	Concordancia con la planificación	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.1. El profesor cumple con el programa de la asignatura.	3,50%
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.2. El profesor cumple con los horarios de clase establecidos.	3,50%
			Decanato	Cuestionario Centro	2.3. El profesor cumple con los plazos establecidos para la entrega de actas.	1,00%
	Satisfacción	Aspectos didácticos	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.4. El profesor explica de forma clara y comprensible.	3,50%
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.5. Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles para cursar la asignatura (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.)	3,50%
Estudiante			Cuestionario Estudiantes	2.6. El profesor es competente en la materia que explica.	3,50%	

			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.7. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas.	3,50%
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.8. El profesor resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan	3,50%
		Aspectos relacionales	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.9. El profesor se muestra accesible con los estudiantes.	3,50%
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	2.10. El profesor mantiene un trato correcto con los estudiantes.	3,50%
Resultados	Adecuación	Tasa mínima de resultados de aprendizaje	Bases de datos de la UCM	GEA	3.1. La tasa de suspensos de los estudiantes es inferior al 85% en la convocatoria ordinaria.	3,00%
	Satisfacción	Satisfacción del alumnado con la actividad docente del/la profesor/a	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.2. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor.	7,00%
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.3. En mi opinión es un buen profesor	7,00%
	Eficiencia	Contribución al aprendizaje y la motivación del alumnado	Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.4. El profesor despierta mi interés por la asignatura.	3,50%
			Estudiante	Cuestionario Estudiantes	3.5. La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias.	3,50%
Procesos de reflexión, mejora y actualización de la actividad docente	Orientación a la innovación	Identificación y análisis de fortalezas en la planificación, el desarrollo y los resultados de la docencia	Profesor	Cuestionario cualitativo de autoevaluación	4.1. Identificación y comentario de aspectos destacables o especialmente positivos en la planificación, desarrollo y resultados de la docencia	7%
		Identificación y análisis de vías de mejora en la planificación, el desarrollo y los resultados de la docencia	Profesor	Cuestionario cualitativo de autoevaluación	4.2. Identificación y comentario de aspectos mejorables en la planificación, desarrollo y resultados de la docencia. Especificación de acciones de mejora.	14%

Orientación a la innovación	Participación en proyectos de innovación docente (en la UCM u otras instituciones)	Profesor	Méritos docentes acreditados	4.3. El profesor participa en proyectos de mejora e innovación Docente	2%
	Participación en actividades de formación docente (como docente o discente)	Profesor	Méritos docentes acreditados	4.4. El profesor participa en actividades de formación docente	1,25%
	Participación como en Congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o de innovación docente	Profesor	Méritos docentes acreditados	4.5. El profesor participa en congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o innovación docente.	1,25%
	Autoría de publicaciones docentes	Profesor	Méritos docentes acreditados	4.6. El profesor es autor de publicaciones orientadas a la docencia universitaria y/o la innovación docente	2%

ANEXO VIII. PROTOCOLO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES EN CADA DESCRIPTOR Y DIMENSIÓN Y PUNTUACIÓN TOTAL

1. Obtención de la puntuación en cada descriptor

a) Descriptores definidos por la respuesta de las autoridades académicas en sus respectivos informes (descriptores 1.1, 1.2, 1.6 y 2.3)

En los descriptores 1.1 y 1.2 la puntuación conjunta obtenida será:

- Igual a 1 cuando se cuente con respuesta afirmativa a las dos preguntas que conforman el informe del departamento
- Igual a 0,5 cuando se cuente con una respuesta afirmativa en al menos una de las dos preguntas o dos respuestas en la opción “parcialmente”
- Igual a 0 en el resto de los casos

En el descriptor 1.6 la puntuación obtenida será:

- Igual a 1 cuando se cuente con respuesta afirmativa a la pregunta 2 del informe del centro
- Igual a 0,5 cuando se cuente con respuesta “parcialmente” a la pregunta 2 del informe del centro
- Igual a 0 en el resto de los casos

En el descriptor 2.3 la puntuación obtenida será:

- Igual a 1 cuando se cuente con respuesta afirmativa a la pregunta 1 del informe del centro
- Igual a 0,5 cuando se cuente con respuesta “parcialmente” a la pregunta 2 del informe del centro
- Igual a 0 en el resto de los casos

b) Descriptores definidos por la respuesta de los alumnos a un ítem de la encuesta

La puntuación en cada uno de los descriptores que son medidos a través de las respuestas de los alumnos a un ítem del cuestionario es obtenida a partir de la media ponderada de las puntuaciones obtenidas en ese ítem en todos los grupos/actividad docente con *encuesta de grupo válida* (20% o más de encuestas sobre el total de matriculados)¹. Dicha media es convertida linealmente a una escala cuya puntuación máxima es el valor de ponderación del descriptor. Por tanto, las fórmulas de cálculo son las que se indican a continuación:

- Descriptores 1.3, 1.4, 1.5, 1.7, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5

$$P_{\text{descriptor}} = \bar{P}_{\text{ítem}} * \left(\frac{3,5}{10} \right)$$

- Descriptores 3.2 y 3.3

$$P_{\text{descriptor}} = \bar{P}_{\text{ítem}} * \left(\frac{7}{10} \right)$$

Donde:

$$\bar{P}_{\text{ítem}} = \frac{\sum_{i=g1}^{gk} \bar{x}_{gi} * n_{gi}}{\sum_{i=g1}^{gk} n_{gi}} = \frac{\bar{x}_{g1} * n_{g1} + \bar{x}_{g2} * n_{g2} + \dots + \bar{x}_{gk} * n_{gk}}{n_{g1} + n_{g2} + \dots + n_{gk}}$$

Siendo:

\bar{x} = Media aritmética de las puntuaciones obtenida para el ítem en un grupo de estudiantes

n = Número de estudiantes de un grupo con respuesta válida al ítem

g = Grupo

¹ Una encuesta de estudiante válida es definida como aquella en la que se registran al menos el 70% de las respuestas a las pregunta 1 a 17 del cuestionario del alumno.

c) Descriptor definido por GEA (descriptor 3.1)

- La puntuación es igual a 3 la tasa de suspensos en la convocatoria ordinaria es inferior al 85% de los estudiantes matriculados en el 75% de los grupos sometidos a evaluación.
- La puntuación es igual a 0 si la tasa de suspensos en la convocatoria ordinaria es igual o superior al 85% de los estudiantes matriculados en más del 25% de los grupos sometidos a evaluación.

d) Descriptores definidos por la respuesta del profesorado al cuestionario cualitativo de autoevaluación (descriptores 4.1 y 4.2)

- El descriptor 4.1 se valora a partir de la respuesta del profesor a la pregunta 1 del cuestionario cualitativo de autoevaluación. Se pueden obtener las siguientes puntuaciones: 0, 1 y 2, que serán ponderadas por el valor máximo del descriptor que es 7%.
- El descriptor 4.2. se valora a partir de las respuestas del profesor a las preguntas 2 y 3 del cuestionario cualitativo de autoevaluación. Se pueden obtener las siguientes puntuaciones: 0, 1 y 2, que serán ponderadas por el valor máximo del descriptor que es 14%.

Ambos descriptores son valorados conforme al sistema de puntuación asociado a la rúbrica de evaluación que puede verse en el Anexo I.

e) Descriptores definidos por la posesión de méritos docentes acreditados (descriptores 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6)

Descriptor 4.3

- Se obtendrá una puntuación igual a 2,0 por acreditar haber dirigido al menos un proyecto de innovación docente o por acreditar haber participado en dos o más proyectos de innovación docente en los últimos 6 cursos.
- Se obtendrá una puntuación igual a 1,0 por acreditar haber participado en un proyecto de innovación docente en los últimos 6 cursos.

Descriptor 4.4

- Se obtendrá una puntuación igual a 1,25 por acreditar 20 horas o más de participación en actividades de formación docente (como docente o discente) durante los últimos 6 cursos.
- Se obtendrá una puntuación igual a 0,75 por acreditar entre 10 y 19 horas de participación en actividades de formación docente (como docente o discente) durante los últimos 6 cursos.

Las actividades que se consideran en este descriptor han de estar dirigidas a la formación para la docencia de profesorado universitario, excluyéndose aquellas con un marcado componente investigador o estrictamente disciplinar.

Descriptor 4.5

- Se obtendrá una puntuación igual a 1,25 por acreditar la presentación de al menos un trabajo (póster, comunicación, ponencia) en congresos, jornadas o seminarios sobre docencia universitaria o de innovación docente en la universidad durante los últimos 6 cursos.
- Se obtendrá una puntuación igual a 0,75 por acreditar la asistencia a al menos un congreso, jornada o seminario sobre docencia universitaria o de innovación docente en la universidad durante los últimos 6 cursos.

Los congresos, jornadas o seminarios a los que se refiere este descriptor han de tener un carácter didáctico, orientado a la docencia o a la innovación, excluyéndose aquellos con un marcado componente investigador o estrictamente disciplinar.

Descriptor 4.6

En este descriptor se valoran las publicaciones de temática docente y los materiales didácticos con código de identificación única (p.e. ISBN, ISSN) ya sean editados en papel o en soporte electrónico. Se valora la autoría acreditada de libros, capítulos de libros y artículos conforme al siguiente baremo:

- Se obtendrá una puntuación igual a 2,0 por acreditar la autoría de un libro con fecha de publicación comprendida en el periodo de los últimos 6 cursos.
- Se obtendrá una puntuación igual a 2,0 por acreditar la autoría de un artículo con fecha de publicación comprendida en el periodo de los últimos 6 cursos.
- Se obtendrá una puntuación igual a 1,0 por cada capítulo de libro con autoría acreditada con fecha de publicación comprendida en el periodo de los últimos 6 cursos.
- Se obtendrá una puntuación igual a 0,75 por cada ponencia o comunicación completa publicada en el periodo de los últimos 6 cursos.

1.2. Obtención de la puntuación en cada dimensión y de la puntuación total

- La puntuación total en cada una de las dimensiones se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en cada uno de los descriptores que la conforman.
- La puntuación final en la evaluación se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas en todos los descriptores definidos en el modelo.

ANEXO IX. MODELO DE INFORME PARA EL PROFESOR



OFICINA PARA LA CALIDAD

PROGRAMA DOCENTIA. Convocatoia curso ____ - ____
Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado

INFORME DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESOR/A

N.I.F.:

APELLIDOS Y NOMBRE:

CATEGORÍA / CUERPO / ESCALA:

CENTRO / DEPARTAMENTO

ASIGNATURAS/GRUPOS INCLUIDOS EN LA EVALUACIÓN: TITULACIÓN:

PERIODO SOBRE EL QUE SE EMITE EL INFORME:

Curso inicial:

Curso final:

La Comisión de Calidad del Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), de conformidad con los criterios establecidos en el Programa Docentia-UCM, convocatoria **xxxxxx**, y tras analizar las correspondientes evidencias, ha resuelto emitir una EVALUACIÓN EXCELENTE / EVALUACIÓN MUY POSITIVA / EVALUACIÓN POSITIVA / EVALUACIÓN NO POSITIVA de su actividad docente de acuerdo con los resultados que se detallan en la página siguiente.

Según las condiciones establecidas en dicho Programa, si usted no está de acuerdo con el informe de valoración, dispone de 20 días naturales, a partir de la fecha de su envío, para enviar un escrito, argumentando cada uno de los puntos del desacuerdo, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM (Vicerrectorado de Calidad, Edificio de Estudiantes, Avda. Complutense, s/n, 28040 Madrid). De acuerdo con lo establecido en el apartado de la Convocatoria, no podrán ser objeto de reclamación las encuestas de los estudiantes ni el autoinforme del profesor, cuya naturaleza no es la de un acto administrativo. No obstante, sí pueden ser objeto de corrección por la existencia en los mismos de algún error material, de hecho o aritmético.

Una vez recibida la reclamación en el Vicerrectorado de Calidad, la Comisión de Calidad de la Actividad Docente del Profesorado de la UCM dispondrá de un plazo de 60 días naturales para dar respuesta a dicha reclamación. La Presidencia de la Comisión remitirá la resolución al/la profesor/a evaluado/a.

En el caso de que no hubiera acuerdo entre la Comisión y el/la profesor/a, éste/a podrá recurrir, en alzada, ante el Rector.

APELLIDOS Y NOMBRE:

--

DIMENSIÓN	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN		
DESARROLLO		
RESULTADOS		
PROCESOS DE REFLEXIÓN, MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		

PUNTUACIÓN TOTAL		
------------------	--	--

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

--

Observaciones:

--

En Madrid, a de de 20__

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,